

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Senent Pérez.
 Vocal primero: Don José María Vidal Llenas, Catedrático de la Universidad de Barcelona.
 Vocal segundo: Don Juan José Orús Navarro, Catedrático de la Universidad de Barcelona.
 Vocal tercero: Don Pedro Cartujo Estébanez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.
 Vocal cuarto: Don Luis Más Franch, Catedrático de la Universidad de Oviedo.
 Vocal quinto: Don Manuel José Tello León, Agregado de la Universidad de Bilbao.
 Vocal sexto: Don José Campos Gutiérrez, Adjunto de la Universidad de Madrid-Complutense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20268 *ORDEN de 27 de junio de 1977 por la que se nombra Tribunal que ha de juzgar al concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de nueve plazas de «Microbiología y Parasitología» (Facultad de Medicina), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden Ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre) para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Microbiología y Parasitología» (Facultad de Medicina), nueve plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Gonzalo Piédrola Gil.
 Vocal primero: Don José Bravo Oliva, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.
 Vocal segundo: Don Antonio Rodríguez Torres, Catedrático de la Universidad de Valladolid.
 Vocal tercero: Don Gonzalo Piédrola Angulo, Catedrático de la Universidad de Granada.
 Vocal cuarto: Don José Mira Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.
 Vocal quinto: Don Federico de Uruburo Fernández, Catedrático de la Universidad de Bilbao.
 Vocal sexto: Doña María del Carmen Rubió Calvo, Adjunto de la Universidad de Zaragoza.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Arturo Fernández Cruz.
 Vocal primero: Don Francisco González Fusté, Catedrático de la Universidad de Barcelona.
 Vocal segundo: Don Juan del Rey Calero, Catedrático de la Universidad de Madrid-Autónoma.
 Vocal tercero: Don José Ángel García Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.
 Vocal cuarto: Don Rafael Gómez Lus, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.
 Vocal quinto: Don Agustín Pumarola Busquets, Catedrático de la Universidad de Barcelona.
 Vocal sexto: Don José Fontán Calvo, Adjunto de la Universidad de Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20269 *ORDEN de 29 de junio de 1977 por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Antonio Arribas Moreno, Presidente del Tribunal del concurso-oposición nombrado por Orden ministerial de 5 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio); para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía, mineralogía y mineralotecnía» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Antonio Arribas Moreno, Presidente del Tri-

bunal nombrado por Orden ministerial de 5 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía, mineralogía y mineralotecnía» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Este Ministerio ha resuelto que cese en la expresada presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente, excelentísimo señor don Raimundo Manuel Martel de San Gil.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20270 *ORDEN de 1 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para dos plazas de «Didáctica» (Facultad de Filosofía y Letras), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre) para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Didáctica» (Facultad de Filosofía y Letras), dos plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Mariano Yela Granizo.
 Vocal primero: Don Arsenio Pacios López, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.
 Vocal segundo: Don José Fernández Huerta, Catedrático de la Universidad de Barcelona.
 Vocal tercero: Don Francisco Secadas Marcos, Catedrático de la Universidad de Valencia.
 Vocal cuarto: Don José Luis Rodríguez Diéguez, Agregado de la Universidad de Valencia.
 Vocal quinto: Don José Antonio Ibáñez-Martín y Mellado, Agregado de la Universidad de Madrid-Complutense.
 Vocal sexto: Doña Nuria Borrell Felip, Adjunto de la Universidad de Barcelona.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísima señora doña Angeles Galino Carrillo.
 Vocal primero: Don Víctor García Hoz, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.
 Vocal segundo: Don Ricardo Marín Ibáñez, Catedrático de la Universidad de Valencia.
 Vocal tercero: Don Pedro Ridruejo Alonso, Catedrático en situación de supernumerario.
 Vocal cuarto: Don Vicente Pelechano Barberá, Catedrático de la Universidad de Valencia.
 Vocal quinto: Don Joaquín María Aragón Mitjans, Agregado de la Universidad de Barcelona.
 Vocal sexto: Don Miguel Bertrán Quera, Adjunto de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20271 *ORDEN de 1 de julio de 1977 por la que se nombra al Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1976, para la provisión, en propiedad, de dos plazas de «Arqueología» (Facultad de Filosofía y Letras), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Arqueología» (Facultad de Filosofía y Letras), dos plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Gratiliano Nieto Gallo.
 Vocal primero: Don Miguel Tarradell Matéu, Catedrático de la Universidad de Barcelona.
 Vocal segundo: Don Francisco Jordá Cerdá, Catedrático de la Universidad de Salamanca.
 Vocal tercero: Doña María Ruiz Trapero, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.
 Vocal cuarto: Don Juan José Sayas Abengochea, Catedrático de la Universidad de Extremadura.
 Vocal quinto: Don Ramón Teja Casuso, Agregado de la Universidad de Salamanca.
 Vocal sexto: Doña María del Pilar González Serrano, Adjunto de la Universidad de Madrid-Complutense.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Maluquer de Motes.
 Vocal primero: Don Antonio Beltrán Martínez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.
 Vocal segundo: Don Alberto Balil Illana, Catedrático de la Universidad de Valladolid.
 Vocal tercero: Doña Ana María Muñoz Anilibia, Catedrático de la Universidad de Murcia.
 Vocal cuarto: Doña María Pilar Acosta Martínez, Agregado de la Universidad de Sevilla.
 Vocal quinto: Don Francisco José Fernández Nieto, Catedrático de la Universidad de Santiago.
 Vocal sexto: Don José Antonio Abásolo Álvarez, Adjunto de la Universidad de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.
 Madrid, 1 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20272 ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca oposición al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos para cubrir una plaza en el Museo de Sorolla, de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Conservador en el Museo de Sorolla, de Madrid, perteneciente a Museos de especial preparación del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos; de conformidad con el Decreto 2006/1973, de 26 de julio, sobre selección de funcionarios del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museo; («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y previo informe de la Comisión Superior de Personal de fecha 21 de junio de 1977,

Este Ministerio ha resuelto cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria**Normas generales**

1. Se convoca una plaza de Conservador en el Museo Sorolla, de Madrid, vacante en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, creado por la Ley 7/1973, de 17 de marzo.
2. La plaza estará dotada con el sueldo que le corresponda al coeficiente que para el expresado Cuerpo determina el Decreto 2592/1974, de 24 de julio.
3. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición de acuerdo con lo regulado por el Decreto 2006/1973, de 26 de julio, y las normas que se establecen en esta Orden.

Requisitos de los candidatos

4. Para ser admitido a las prácticas de las pruebas selectivas será necesario:
 - a) Ser español.
 - b) Tener cumplidos dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de presentación de instancias.
 - c) Estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en cualquier Facultad Universitaria, o titulado por Escuelas Superiores de Bellas Artes, o cualquier otra de Grado Superior o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
 - d) Haber hecho un año de prácticas profesionales en cualquiera de los Museos del Estado o donde haya determinado la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, conforme se dispone en el artículo 3.º del Decreto 2006/1973, de 26 de julio, y se regula por Resolución de fecha 12 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo).
 - e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

g) Carecer de antecedentes penales por la Comisión de Delitos Dolosos.

h) Para los aspirantes femeninos, haber realizado el Servicio Social antes de expirar el plazo de treinta días a que se refiere la norma 26.g) de la presente convocatoria, o estar exentos del mismo.

i) Los eclesiásticos precisarán autorización correspondiente de su respectivo Prelado.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado h).

Solicitudes

5. Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán solicitud por duplicado con arreglo al modelo aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), al Ministro de Educación y Ciencia dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria. En la solicitud se hará constar expresamente que el aspirante reúne todos los requisitos de la norma 4 y que se compromete, en su caso, a prestar el juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley de 7 de febrero de 1964.

6. La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

7. Los derechos de examen y formación de expediente serán de 1.000 pesetas (60 pesetas por formación de expediente y 940 pesetas por derechos de examen). El pago puede efectuarse directamente en la Habilitación General del Ministerio o por mediación de giro postal o telegráfico, haciendo constar en este caso en la solicitud la fecha del giro y el número del resguardo del mismo.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con el apercibimiento de que si no lo hiciera se archivará su instancia sin más trámite.

8. Transcurrido el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de derechos de examen, la Dirección General de Personal aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado». En esta lista deberán aparecer, al menos, el nombre y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad.

Los interesados podrán formular la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Las reclamaciones presentadas serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la que figurarán los nombres y apellidos de los candidatos y el número del D. N. I.

Contra la Resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes; contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, bien de oficio o a petición del interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Reglamentación para ingreso en la Administración Pública.

Designación, constitución y actuación del Tribunal

9. El Tribunal calificador será designado por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Estará compuesto por cinco miembros titulares y otros tantos suplentes.

El presidente titular será designado entre miembros de número de las Reales Academias o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Catedráticos de Universidad o funcionarios del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, cuando estos últimos sean o hayan sido Directores de Museos Nacionales o Asesores nacionales o generales de Museos. En la misma forma será designado el Presidente suplente.

Tres Vocales, titulares y suplentes, que serán funcionarios de este mismo Cuerpo, pertenecientes a cada uno de los tercios en que por razón de antigüedad se divida la relación de funcionarios numerarios del mismo, propuestos en terna por la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural.

El restante Vocal, titular y suplente, será nombrado a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación entre personas de reconocida competencia en la materia y que tenga titulación académica superior.

Actuará de Secretario el Vocal funcionario más moderno.